



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 FEB 2016	
Recibido.....	10:00.....Hs.
Exp. N°.....	30678 C.D.....

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación y rechazo al decreto presidencial 228 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el pasado 22 de enero de 2016 que declara la emergencia en seguridad en toda la geografía nacional. Los argumentos expuestos tanto en su redacción como las declaraciones de la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, de enviar fuerzas federales a las villas de distintas zonas del país, no son más que la repetición de la matriz de los planes elaborados por la DEA y otros organismos de los Estados Unidos y que se vienen aplicando en países como Colombia, México y Brasil cuyos resultados son cientos de muertos, por un lado, y el auge del negocio de las armas y el narcotráfico, por el otro. Estos mecanismos son lesivos contra el estado de derecho y pueden provocar severos e irreparables hechos de violaciones de derechos humanos.


MERCEDES MEIER
DIPUTADA PROVINCIAL


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE.

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de Declaración expresando nuestro rechazo al decreto presidencial 228 del 22 de enero de 2016 que establece el estado de emergencia en materia de seguridad por el lapso de un año.

La llamada emergencia en seguridad tendrá una clara intención de castigar a los sectores más empobrecidos de nuestro pueblo, según los dichos de la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, cuando aseguró: "Vamos a ir entrando en aquellos lugares en los que consideramos que el poder está en manos del narcotráfico y no del Estado. Lo vamos a hacer de manera confidencial, son operaciones con información confidencial. Vamos ir entrando, ya estamos trabajando con los grandes distritos", según afirmó el miércoles 20 de enero de 2016.

Entre los territorios a "intervenir" por efectivos de fuerzas de seguridad nacionales están las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Algo ya sufrido en países como Colombia,



Brasil y México.

En ese sentido hay que tener registro de lo sufrido en Colombia “Tras 20 años de lucha contra el narcotráfico, apoyada en parte por la Policía Nacional de Colombia, se ha de reconocer una cuota de sacrificio en vidas humanas sin precedentes en la historia de sus pares del mundo. Desde 1993, 1.785 policías han sido asesinados y cerca de 3.200 fueron lesionados, dejando una huella de dolor en sus familias, que entregaron a sus seres queridos en cumplimiento de la responsabilidad de combatir este flagelo en todas sus expresiones”. “Estas dolorosas cifras fueron dadas a conocer ayer por la Policía en un documento que da cuenta del alto costo que ha pagado esa rama de las Fuerzas Armadas para evitar que Colombia se convierta en una narcodemocracia. El sacrificio de estos 1.785 uniformados no ha sido en vano. De acuerdo con dicho documento, en estas dos décadas de lucha contra el narcotráfico, la Policía ha capturado 866.526 ‘narcos’, 863.565 colombianos y 2.961 extranjeros. De ellos, 1.743 han sido extraditados”, decía en una edición especial, el diario “El Espectador”, de Colombia, a veinte años del asesinato de Pablo Escobar Gaviria, en diciembre de 2013. En forma paralela, los organismos de derechos humanos, tanto los colombianos como los internacionales, aseguran que esa guerra, también llamada “Plan Colombia”, produjo 20 mil muertes civiles, diez veces más que el número de los agentes de seguridad.

Y hoy, en 2016, Colombia sigue siendo la primera exportadora de cocaína de América a Europa, como consigna el informe de las Naciones Unidas.

En forma paralela, en abril de 2015, desde Brasil llegó información sobre los resultados de este tipo de “pacificación” construida con la invasión de fuerzas federales.

“...La pacificación de las favelas, que alcanza a 38 comunidades y emplea a 10.000 agentes que dan cobertura a un millón y medio de personas en Río de Janeiro, se considera una de las claves del descenso de un 25% de los homicidios en el estado: de los 6.620 asesinatos de 2005 con respecto a los 4.940 que hubo el pasado 2014. En febrero de este año (2015), Río registró 324 víctimas por homicidio, el menor índice desde 1991.

“No obstante, los asesinatos a manos del narcotráfico y también producto de la violencia policial siguen formando parte de la rutina en las favelas. Los agentes del estado mataron a más de 500 personas en 2014 sólo en Río, a 2.200 en 2013 en todo Brasil y a más de 13.000 personas entre 2008 y 2013 en todo el país.

“Unas cifras que la colocan como una de las policías más violentas del mundo en un país que alcanzó su peor cifra de homicidios en 2012, con 56.337 muertes violentas”, sostenía el periodista Germán Aranda, en una nota publicada por el diario “El Mundo”, de España.

A esto hay que agregar el reciente documento del Acuerdo por la Seguridad Democrática que señala que “el decreto expresa un enfoque que considera que el narcotráfico es “la principal amenaza a la seguridad de los argentinos” y lo transforma en la explicación de los problemas relacionados con el delito y la violencia. Así se intenta justificar que para detener el ingreso de drogas declaradas ilegales al territorio nacional es necesario un estado de emergencia que habilita medidas excepcionales. Sin tener ningún diagnóstico, la emergencia hace foco en la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

frontera norte como causa principal de los problemas del narcotráfico y decide concentrar allí los recursos con un enfoque de corte militarista. Ya se ha demostrado que este camino no tiene capacidad para desarmar el complejo mercado de las drogas ilegales, ni su tejido con las instituciones estatales involucradas en las redes de ilegalidad. En cambio, sobran pruebas de su capacidad para incrementar los niveles de violencia y las violaciones a los derechos humanos”.

Añade que “caracteriza al narcotráfico como una violación a la soberanía nacional e inscribe a las políticas para enfrentarlo en el modelo de las “nuevas amenazas” que EEUU prescribe para América Latina pero que no aplica en su propio territorio. Asimilar el narcotráfico a una agresión militar extranjera lo coloca por encima de otros delitos tanto o más violentos como la comercialización ilegal de armas de fuego. Como consecuencia de este paradigma, se le atribuyen a las Fuerzas Armadas nuevas facultades para intervenir en cuestiones de seguridad pública y no de defensa nacional. Esta decisión produce un quiebre en la distinción entre seguridad interior y defensa nacional que ya se había debilitado en el gobierno anterior”.

Asimismo, consideramos que gran parte de las disposiciones del decreto autónomo 228/20156 resultan invasivas de competencias provinciales exclusivas, no delegadas a la Nación, y por lo tanto sólo podían adoptarse con aval de nuestra Legislatura.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que se apruebe la preocupación y rechazo al decreto 228 del 22 de enero de 2016 que declara la emergencia en seguridad por sus potenciales costos sociales y políticos tal como viene sucediendo en otros pueblos de la región.

MERCEDES MEIER
DIPUTADA PROVINCIAL

CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial